

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

107**BILBAO NÚMERO 6****EDICTO**

HELENA BARANDIARAN GARCIA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 6 de Bilbao, HAGO SABER:

Que en los autos Despidos 369/2017 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

Notificar a AC MODUS LIMITED, FAR EAST FASHION TRADING LIMITED, FAWAZ ABDULAZIZ AL HOKAIR CO., SIMON MARSHALL y HUSSIEN MAMAD MASOUD MOHAMMAD, por medio de edicto, el/la Providencia, dictado/a en dicho proceso el 21/07/2017 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a SIMON MARSHALL, HUSSIEN MAMAD MASOUD MOHAMMAD, AC MODUS LIMITED, FAWAZ ABDULAZIZ AL HOKAIR CO. y FAR EAST FASHION TRADING LIMITED, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de LA COMUNIDAD DE MADRID.

En BILBAO (BIZKAIA), a veintiséis de julio de dos mil diecisiete.

(03/26.303/17)

